

**ALCALDE:***D. José María Ros Antona***CONCEJALES ASISTENTES:***D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres**D. Pedro Jesús Torrano  
Urabayen**D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda***NO ASISTEN:***D. Francisco Azcune López**D José Antonio Orbaiceta  
Zudaire***SECRETARIA:***Conchi López Azanza*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En Abárzuza, a 22 de NOVIEMBRE de 2013, siendo las 13,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

.Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2013.-**

Examinada la Modificación presupuestaria 1/2013,

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2013</b>						
<b>GASTOS</b>						
<b>Créditos extraordinarios:</b>						<b>IMPORTE</b>
Partida 453-680 Aula de formacion.						103.062,73
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>103.062,73</b>
<b>INGRESOS</b>						
<b>Financiación:</b>						
Partída 777 Subvencion Teder.						72.143,91
Partida 870 Remanente de tesorería para gastos generales						30.918,82
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>103.062,73</b>

Tras un breve debate al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente la Modificación presupuestaria 1/2013.

2º.-Someter el expediente a exposición pública durante un periodo de 15 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**2.- APROBACION DEL PROYECTO DE AULA DE FORMACION Y OCIO.-**

Vista la memoria para la habilitación y equipamiento de un aula de formación y ocio, el pleno del ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: aprobar la misma y encargar la ejecución del correspondiente proyecto en caso de que nos sea concedida la subvención correspondiente.

Y siendo las 14,15 horas del Viernes 22 de noviembre de 2.013 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

***DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones, por el Pleno en sesión del día 11 de diciembre de 2013 Se extiende en 1 folios el 12134***

*Abarzuza a 12 de diciembre de 2.013*

***LA SECRETARIA,***

*Conchi López Azanza,*

